



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACION REGIONAL
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958
IMPRESA REGIONAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1982

INSGRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVI

Lunes, 14 de junio de 1982. — Número 71

Página 753

ADMINISTRACION AUTONOMA

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, estarán expuestos al público en los Servicios de Cooperación-Control Administrativo de Obras de esta Diputación Regional, los proyectos redactados por los servicios técnicos regionales que a continuación se indican, pudiéndose formular las reclamaciones en plazo de otros quince días.

—Encauzamiento del río Besaya, en Santa Olalla, término municipal de Molledo.

—Plan Aguanaz, primera fase, ramal a Villaverde (Medio, Cudeyo).

—Construcción de la carretera provincial de Revilla de Camargo a la N-611, segundo tramo.

Santander, 8 de junio de 1982. El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, Tomás Fernández Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE CANTABRIA

Sección de Minas

ANUNCIO

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria hace saber que con fecha 18-5-82 la Dirección General

SUMARIO

ADMINISTRACION AUTONOMA

Diputación Regional de Cantabria

Proyectos redactados por los servicios técnicos regionales 753

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cantabria ... 753

Fundación Pública de Servicios Hospitalarios y Asistenciales "Marqués de Valdecilla" 754

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación Regional de Cantabria 754

Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander 756

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander 756

Ayuntamiento de Liendo ... 757

Cantur, S. A. 757

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 758

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Liendo, Laredo, Santillana del Mar, Ruesga, Valderredible y San Roque de Riomiera 759

ANUNCIOS PARTICULARES

Sanatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Torrelavega 760

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Torrelavega 760

de Minas ha resuelto otorgar el permiso de exploración que se cita.

Número: 16.246.

Nombre: «Río Asón».

Recursos a explorar: Sección «C».

Superficie: 1.872 cuadrículas.

Meridianos: 3° 14' W.

3° 30' W.

Paralelos: 43° 12' N.

43° 25' N.

Provincias: Cantabria y Vizcaya.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61,1 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, concordante con el artículo 101,5 del mismo.

Santander, 28 de mayo de 1982. El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente AT. 130-81.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cantabria, a petición de «Cía. General de Electricidad Montaña», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Cía. General de Electricidad Montaña» la instala-

ción eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación, tipo interior, con transformador de 160 KVA, denominado Rinconeda, en Polanco.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el Capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 27 de abril de 1982. El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

FUNDACION PUBLICA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES «MARQUES DE VALDECILLA»

Resolución del consejo de gobierno de la Fundación Pública de los Servicios Provinciales, Hospitalarios y Asistenciales «Marqués de Valdecilla», referente al concurso libre de méritos para proveer una plaza de médico director del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas (Maliaño, Santander).

Concurso libre de méritos para proveer una plaza de médico director del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas (Maliaño-Santander), convocada por resolución de dicho consejo de fecha 28 de octubre de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 31 del mismo mes.

Queda sin efecto la resolución del 22 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» 29-4-82), en lo que afecta a la constitución del tribunal calificador y a la fecha de comienzo de las pruebas.

El tribunal calificador estará constituido como sigue:

Presidente: Don José Antonio Rodríguez Martínez, presidente del consejo de gobierno de la Fundación «Marqués de Valdecilla».

Presidente suplente: Don Santiago Pérez Obregón, consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social de la Diputación Regional de Cantabria.

Vocales: Don Juan Francisco Díez Manrique, en representación de la Facultad de Medicina de Santander.

Don Segundo López Vélez, gerente de la Fundación «Marqués de Valdecilla».

Don Gabriel Rodríguez Martínez-Sierra, médico especialista en psiquiatría, designado por el consejo de gobierno de la Fundación.

Secretario: Don Alfredo de la Vega-Hazas y Sainz de Varanda, secretario del consejo de gobierno de la Fundación.

Secretario suplente: Don José Palacio Landazábal, director jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar reclamaciones ante el consejo de gobierno de la Fundación «Marqués de Valdecilla».

Comienzo de las pruebas: Se fija como fecha y lugar del comienzo de las pruebas el día 2 de julio de 1982, a las 10 horas, en el Palacio de la Diputación Regional de Cantabria.

Santander, 7 de junio de 1982. El presidente del consejo de gobierno, José Antonio Rodríguez Martínez.

Resolución del consejo de gobierno de la Fundación Pública de los Servicios Provinciales, Hospitalarios y Asistenciales «Marqués de Valdecilla», referente al concurso libre de méritos para proveer una plaza de médico adjunto del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas (Maliaño, Santander).

Concurso libre de méritos para proveer una plaza de médico adjunto del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas (Maliaño-Santander), convocada por resolución de dicho consejo de fecha 28 de octubre de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 31 del mismo mes.

Queda sin efecto la resolución del 17 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» 22-5-82), en lo que afecta a la constitución del tribunal calificador y a la fecha de comienzo de las pruebas.

El tribunal calificador estará constituido como sigue:

Presidente: Don José Antonio Rodríguez Martínez, presidente del consejo de gobierno de la Fundación «Marqués de Valdecilla».

Presidente suplente: Don Santiago Pérez Obregón, consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social de la Diputación Regional de Cantabria.

Vocales: Don Juan Francisco Díez Manrique, en representación de la Facultad de Medicina de Santander.

Don Segundo López Vélez, gerente de la Fundación «Marqués de Valdecilla».

Don Gabriel Rodríguez Martínez-Sierra, médico especialista en psiquiatría, designado por el consejo de gobierno de la Fundación.

Secretario: Don Alfredo de la Vega-Hazas y Sainz de Varanda, secretario del consejo de gobierno de la Fundación.

Secretario suplente: Don José Palacio Landazábal, director jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar reclamaciones ante el consejo de gobierno de la Fundación «Marqués de Valdecilla».

Comienzo de las pruebas: Se fija como fecha y lugar del comienzo de las pruebas el día 2 de julio de 1982, a las 17 horas, en el Palacio de la Diputación Regional de Cantabria.

Santander, 7 de junio de 1982. El presidente del consejo de gobierno, José Antonio Rodríguez Martínez.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Anuncio de subasta

Objeto. — Alcantarillado de aguas negras en Lanchares, primera fase (Campoo de Yuso).

Tipo.—8.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Cinco meses y medio.

Garantías.—La provisional será del 2 por 100, y la definitiva, del

4 por 100, sobre el tipo de licitación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle de..., núm..., D. N. I..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de...), domiciliado en..., calle de..., núm..., se compromete a ejecutar..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (número y letra), que significa una baja del... % sobre el tipo de licitación. (Lugar, fecha y firma).

Documentación que deben presentar los licitadores.—Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad del artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

—Documento que acredite la personalidad del empresario.

—Clasificación del contratista: no se precisa.

—Documento de calificación empresarial (D. C. E.).

—Resguardo acreditativo del depósito de la garantía provisional.

—Justificante de estar dado de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

—Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social, mediante certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Oficina de Contratación de la Consejería de Presidencia, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio de la Diputación; caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 4 de junio de 1982. El presidente de la Diputación Regional, José Antonio Rodríguez Martínez.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Anuncio de concurso-subasta

Objeto.—Plan Aguanaz, primera fase, emisario general P. 1 P. 48.

Tipo.—69.750.486 pesetas.

Plazo de ejecución.—16 meses.

Garantías.—La provisional será dispensada, y la definitiva, del 4 por 100 sobre el tipo de licitación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle de..., núm..., D. N. I..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de...), domiciliado en..., calle de..., núm..., se compromete a ejecutar..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (número y letra), que significa una baja del... % sobre el tipo de licitación. (Lugar, fecha y firma).

Documentación que deben presentar los licitadores.—Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad del artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

—Documento que acredite la personalidad del empresario.

—Clasificación del contratista: grupo E, subgrupo 1, categoría D.

—Documento de calificación empresarial (D. C. E.).

—Resguardo acreditativo del depósito de la garantía provisional: está dispensado.

—Justificante de estar dado de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

—Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social, mediante certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Oficina de Contratación de la Consejería de Presidencia, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» o en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de

presentación, en el Palacio de la Diputación; caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 4 de junio de 1982. El presidente de la Diputación Regional, José Antonio Rodríguez Martínez.

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUM. UNO DE SANTANDER

EDICTO

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo de la Número Uno, decano de los de Santander y encargado de las ejecuciones gubernativas de dicha provincia,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 2.966-75 y acumulados, seguidas a instancias de Tesorería Territorial de la Seguridad Social, como órgano gestor de la Seguridad Social contra la empresa José María Fernández Cueto de la Cagiga («Industrias El Rescaño»), con domicilio en Santa Olalla, Molledo de Portolín, en reclamación de cuotas por impago de Seguridad Social y A. Trabajo de la misma, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Prado en el sitio de Portolín, término de San Martín de Quevedo, Ayuntamiento de Molledo, que mide cuatro hectáreas, veintinueve áras y ocho centiáreas, lindando por todos los lados con carretera llamada el Pradón; en cuanto a la mitad de la misma.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, calle Vallciengo, 8, se ha señalado las nueve horas del día 15 de julio de 1982.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la O. M. de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones:

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá, en el acto, depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 1.200.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en los locales de la empresa.

Dado en Santander a 26 de mayo de 1982.—El magistrado de Trabajo, Francisco Javier Sánchez Pego. 1.368

**MAGISTRATURA
DE TRABAJO
NUM. UNO DE SANTANDER
EDICTO**

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo de la Número Uno, decano de los de Santander y encargado de las ejecuciones gubernativas de dicha provincia,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 1.118/78 y acumulados, seguidas a instancia de Tesorería Territorial de la Seguridad Social, como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa Jesús Higuera Arce «Hedecor», con domicilio en Travesía del Murriago, núm. 5, Torrelavega, en reclamación de cuotas por impago de la Seguridad Social y A. Trabajo de la misma, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Solar edificable en el pueblo de Los Corrales de Buelna, al sitio conocido por Huerta o Vega de Los Corrales, que mide setecientos cincuenta y ocho metros cuadrados de superficie, y linda: Al Norte, en línea de veinte metros, carretera; Sur y Oeste, de Angelita Collantes, y Este, Arsenio Díaz.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales

de esta Magistratura de Trabajo, sitios en esta capital, calle Vallciengo, 8, se ha señalado las nueve horas del día 14 de julio de 1982.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la O. M. de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones:

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá, en el acto, depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 1.137.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en los locales de la empresa.

Dado en Santander a 26 de mayo de 1982.—El magistrado de Trabajo, Francisco Javier Sánchez Pego. 1.399

**MAGISTRATURA
DE TRABAJO
NUM. UNO DE SANTANDER
EDICTO**

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo de la Número Uno, decano de los de Santander y encargado de las ejecuciones gubernativas de dicha provincia,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 81/75 y acumulados, seguidas a instancia de Tesorería Territorial de la Seguridad Social como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa José Luis Campo Sánchez, con domicilio en Quijas, Reocín (Cantabria), en reclamación de cuotas por impago de la Seguridad Social y A. Trabajo de la misma, he acordado, por providencia de esta fe-

cha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Vehículo marca «Leyland», matrícula S-5.265-J.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitios en esta capital, calle Vallciengo, 8, se ha señalado las nueve treinta horas del día 15 de julio de 1982.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la O. M. de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones:

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá, en el acto, depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 7.000.000 de pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en los locales de la empresa.

Dado en Santander a 26 de mayo de 1982.—El magistrado de Trabajo, Francisco Javier Sánchez Pego. 1.400

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE SANTANDER**

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 276/80, a instancia de Tejerías la Covadonga, S. A., representada por el procurador señor Gredilla Trigo, contra don

Javier Landeras Agudo, mayor de edad, casado y vecino de Logroño, digo, Miranda de Ebro, carretera de Logroño, 58, 2.º derecha, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cien mil pesetas de principal, dos mil cuarenta y seis pesetas de gastos de protesto y otras sesenta mil pesetas calculadas para costas y gastos, en cuyos autos se sacan a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes:

—Vivienda derecha, subiendo, del segundo piso de la casa número 58 de la calle o carretera de

Logroño de Miranda de Ebro, cuya descripción obra en los autos, tasada en un millón de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, el próximo día 15 de julio, a las doce quince horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al 10 por 100 del precio de tasación, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero. Que no se han aportado

títulos de propiedad ni ha sido suplida su falta, siendo de cuenta del rematante el verificarlo; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Santander a 26 de mayo de 1982.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Anuncio de subasta.—Trámite de urgencia

Objeto. — Los aprovechamientos forestales siguientes:

N.º	Monte	Sitio	Consortante	Número árboles	M. C.	Tipo de licitación
1	C. Negra	Estobas	Rafael Palencia Ruiz	150	135	120.000
2	C. Negra	Llandes	Gabino Morante Isequilla	2.750	330	360.000
3	C. Negra	Abedules	Adela Gutiérrez Allende	1.850	177	182.400
4	C. Negra	Abedules	José Ramón Canales Llanderas	2.600	308	317.000
5	C. Negra	Abedules	Isidoro Lus Rocillo	2.300	245	240.000
6	C. Negra	C. Negra	María Bravo Pacheco	2.100	257	291.000
7	C. Negra	C. Negra	Juan José Lucio Fernández	1.100	170	160.000
8	C. Negra	Llandes	Amador Cantero Puente	1.620	212	240.000
9	C. Negra	C. Negra	Sinforiano Gil Cuadra	2.000	240	272.000
10	C. Negra	Abedules	Alberto Rascón López	2.250	246	272.800
11	C. Negra	C. Negra	Aquilino Lanza Abascal	2.000	195	225.000
12	C. Negra	Bocaitina	Luciano Albo Candina	9.512	854	968.000
13	Candina	San Roque	Valeriano Lus Candina	164	25	28.000
14	C. Negra	Bocaitina	Ayuntamiento	750	220	249.600
15	Candina	Arriba Barc.	Ayuntamiento	280	48	60.000

Condiciones.—Serán las publicadas en el «Boletín Oficial de Cantabria» (número extraordinario 2), de fecha 4 de marzo de 1982, sobre aprovechamientos forestales del Ayuntamiento de Liendo.

Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial de Liendo a las doce horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos los diez también hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Los lotes que queden desiertos volverán a ser subastados a los cinco días hábiles siguientes de la primera subasta.

Liendo a 29 de mayo de 1982.—El alcalde (ilegible).

CANTUR, S. A.

Anuncio de concurso-subasta

Concurso-subasta para la adjudicación de la explotación de los servicios de bar-restaurant del denominado «Restaurante Fontibre».

La presentación de ofertas deberá hacerse en un plazo de 15

(quince) días naturales, contados desde la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

A la oferta, que será presentada en las oficinas de «Cantur, S. A.», calle Juan de la Cosa, número 3, piso 1.º, y se dirigirá en pliego cerrado y lacrado al presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, se adjunta-

rán cuantos méritos estime el solicitante concurren a su favor.

Las condiciones del concurso podrán solicitarlas en el mencionado domicilio social de «Cantur, S. A.».

Santander, 11 de junio de 1982. El presidente del Consejo de Administración, Enrique M. Ambrosio Orizaola.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

EDICTO

Don Miguel Hidalgo Abia, juez de primera instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo incidental 661/81, sobre divorcio matrimonial, promovido por doña María Luisa Toyos Rivero, vecina de Torrelavega, contra su esposo, don José Quevedo Fernández, mayor de edad, productor y vecino de Santander, hoy en ignorado paradero, y en virtud de resolución de hoy, dictada en dicho proceso, por medio de este edicto, se emplaza al demandado don José Quevedo Fernández para que en el término de veinte días, siguientes a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial de Cantabria», se persone en dicho juicio, por medio de abogado y procurador; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado en rebeldía, caducado en su derecho a contestar la demanda, siguiendo el juicio su curso y haciéndole saber tiene a su disposición en este Juzgado las copias simples presentadas con la demanda, y que, caso de comparecer en el juicio, se le concederá término para contestar la demanda inicial del mismo; realizándose también este emplazamiento por medio de edicto que se fija en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Torrelavega a 24 de mayo de 1982.—El juez, Miguel Hidalgo Abia. — El secretario, P. S. (ilegible).

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta ciudad en resolución de esta fecha, se cita a don Fernando Nacho García para que el día 8 de julio, y hora de las nueve treinta, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.156/81 en calidad de denunciado.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de prueba que tuvieren, y a los presuntos culpables que residan fuera de la jurisdicción de este Juzgado, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estimen conveniente a su defensa, y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz. Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 14 de mayo de 1982.—El secretario (ilegible).

1.264

Don Marcelino Souto Naveira, secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 2.103/81, seguido en este Juzgado por lesiones agresión, contra el denunciado Manuel Meléndez Gago y otros, ha recaído sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Santander a 27 de abril de 1981. El señor don Rómulo Martí Gutiérrez, juez de distrito número uno de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas sobre lesiones agresión, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal, y como denunciante, Wenceslao Rodríguez Almirante, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad; como denunciados, Manuel Meléndez Gago, Jesús Esquidi García, José Manuel Fraile Sánchez y Gabriel Álvarez Barata, mayores de edad, solteros, panadero, camarero, marinero y ferralista, y vecinos de esta ciudad los dos últimos y en ignorado paradero los dos primeros, y como perjudicado, Francisco Rodríguez Bulnes, de esta ciudad.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Meléndez Gago, Jesús Esquidi García, José

Manuel Fraile Sánchez y Gabriel Álvarez Barata a la pena de cinco mil pesetas de multa a cada uno o arresto subsidiario en caso de impago, reprensión privada, a que indemnicen, mancomunada y solidariamente, al perjudicado Francisco Rodríguez Bulnes en la cantidad de seis mil doscientas cincuenta pesetas y al pago de las costas del juicio por cuartas e iguales partes.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Rómulo Martí Gutiérrez». (Rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación a Manuel Meléndez y Jesús Esquidi García, expido el presente, en Santander a 19 de mayo de 1982.—El secretario, Marcelino Souto Naveira.

1.295

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado de Distrito de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 203/82, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a 6 de mayo de 1982. Vistos por el señor juez municipal, don Casto de Castro y Juez, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra el denunciado Alejandro Obregón Aguirre, mayor de edad, casado, albañil y vecino de Lloredo; denunciante, Mercedes Sordo Gutiérrez, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Lloredo.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a Alejandro Obregón Aguirre, con declaración de las costas de oficio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original.

Y para que conste y sirva de notificación a Mercedes Sordo

Gutiérrez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, que firmo, en Torrelavega a 6 de mayo de 1982.—El secretario (ilegible). 1.208

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Don Manuel Gándara Arnáiz solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar aire acondicionado, elementos frigoríficos y de servicio con 8,17 CV., en Vargas, 3, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 4 de junio de 1982.
El alcalde (ilegible).

Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de sargento de la Policía Municipal, por el procedimiento de concurso-oposición restringido entre los cabos de dicho Cuerpo, con arreglo a las bases publicadas en el «Boletín Oficial de Cantabria», número extraordinario, núm. 11, de fecha 11 de mayo de 1982, y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de esta Corporación.

El plazo de presentación de instancias se contará a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 1 de junio de 1982.
El alcalde (ilegible). 1.430

Convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de cabos de la Policía Municipal, por el procedimiento de concurso-oposición restringido entre los policías de dicho Cuerpo, con arreglo a las bases publicadas en el «Boletín Oficial de Cantabria» número extraordinario, núm. 11, de fecha 11 de mayo de 1982, y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de esta Corporación.

El plazo de presentación de instancias se contará a partir del día

siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 1 de junio de 1982.
El alcalde (ilegible). 1.431

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, el expediente de rectificación anual del padrón municipal de habitantes, referido al 31 de marzo de 1982, a efectos de reclamaciones.

Liendo a 29 de mayo de 1982.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 16 de marzo de 1982, se aprobó el presupuesto ordinario del Excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, por importe de 210.000.000 de pesetas, correspondiente al ejercicio económico de 1982, y cuyo detalle es el siguiente:

Gastos

—Remuneraciones del personal, 100.000.000 de pesetas.

—Compra de bienes corrientes y de servicios, 81.348.000 pesetas.

—Intereses, 15.100.000 pesetas.

—Transferencias corrientes, pesetas 6.179.000.

—Variación de activos financieros, 500.000 pesetas.

—Variación de pasivos financieros, 6.873.000 pesetas.

Total gastos, 210.000.000 de pesetas.

Ingresos

—Impuestos directos, pesetas 88.185.100.

—Impuestos indirectos, pesetas 7.305.000.

—Tasas y otros ingresos, pesetas 66.733.575.

—Transferencias corrientes, 44.453.325 pesetas.

—Ingresos patrimoniales, pesetas 2.805.000.

—Enajenación de inversiones reales, 17.000 pesetas.

—Variación de activos financieros, 500.000 pesetas.

—Variación de pasivos financieros, 1.000 pesetas.

Total ingresos, 210.000.000 de pesetas.

Dicho presupuesto ha estado expuesto al público durante los 15 días hábiles reglamentarios, sin que se haya presentado reclamación de ninguna clase.

En consecuencia, se publica la aprobación definitiva de este presupuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 14 de la Ley 40/1981.

Laredo a 20 de mayo de 1982.
El alcalde (ilegible).

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 16 de marzo de 1982, se aprobó el presupuesto de inversiones del Excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, correspondiente al ejercicio de 1982, por un importe de 141.250.000 pesetas.

Cuyo detalle es el siguiente:

Gastos:

Inversiones reales, 141.250.000 pesetas.

Ingresos:

—Tasas y otros ingresos, pesetas 34.000.000.

—Variación de pasivos financieros, 107.250.000 pesetas.

Total ingresos, 141.250.000 pesetas.

Dicho presupuesto ha estado expuesto al público durante los 15 días hábiles reglamentarios, sin que se haya presentado reclamación de ninguna clase.

En consecuencia, se publica la aprobación definitiva de este presupuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 14 de la Ley 40/1981.

Laredo a 20 de mayo de 1982.—
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 29 de abril de 1982, ha sido aprobado definitiva-

mente el expediente de modificación de créditos número uno, dentro del actual presupuesto ordinario para 1982, siendo las partidas que han sufrido modificación las siguientes:

Aumentos		
Partida	Aumento pesetas	Consign. actual (inc. aumentos) pesetas
222.3	500.000	800.000
254.6	100.000	150.000
256.6	125.000	125.000
258.6	44.000	344.000
261.6	50.000	50.000
262.6	1.972.817	3.072.817
263.8	100.000	2.100.000
421.1	300.000	300.000
612.8	500.000	500.000

Deducciones

Superávit del año 1981:

3.691.817 pesetas

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Santillana del Mar a 4 de junio de 1982.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

EDICTO

Don Emilio Durán de la Colina, registrador de la Propiedad de Ramales de la Victoria y su partido, región de Cantabria, Audiencia Territorial de Burgos,

Hago saber: Que don Miguel Porres Ruiz, vecino de Madrid, ha inscrito a su favor, en este Registro, acogiéndose a los beneficios del artículo 205 de la Ley Hipotecaria, la siguiente finca en el término municipal de Ruesga, Mentera-Barruelo:

Huerto al sitio de la Vía, de una área, ochenta y seis centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur y Oeste, Gregoria Porres, hoy sus herederos; Este, Pedro Sainz, hoy sus herederos.

Finca 8.918, folio 124 del (Diario), digo libro, 70 de Ruesga, 1.ª inscripción.

La adquirió en virtud de escri-

tura pública otorgada en Ampuero, el día 4 de enero de 1981, ante el notario don José Luis García Magan, por donación a doña Rosa Porres Ruiz y hermanos Ruiz Porres, vecino de Mentera, quien, a su vez, la adquirió de don Manuel Ruiz Porres, por herencia, el día 31 de enero de 1945.

Y por el presente, que será fijado durante un mes en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, cumplimentado así lo ordenado en el artículo 298 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados respecto a la expresada inscripción, a fin de que hagan uso de los derechos que, en su caso, puedan corresponderles sobre la finca descrita.

En Ramales a 3 de abril de 1982.—El registrador de la Propiedad, Emilio Durán de la Colina. 1.377

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

EDICTO

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de marzo de 1982, queda expuesto al público, en las oficinas del Ayuntamiento, por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valderredible, 31 de mayo de 1982.—El alcalde (ilegible).

1.433

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

San Roque de Riomiera.

ANUNCIOS PARTICULARES

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES DE TORRELAVEGA

El sanatorio M. Q. C. E. S. de Torrelavega convoca a sus accionistas a la junta general que se celebrará el día 23 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veinte, en segunda.

Santander, 1 de junio de 1982. Firmado (ilegible). 1.421

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TORRELAVEGA

En la Secretaría de esta Cámara de Comercio (calle R. Tagle, número 6), del 31 de mayo de 1982 hasta el 30 de junio de 1982, para conocimiento de los interesados, está expuesto el censo de empresas de la jurisdicción de esta Cámara.

Los contribuyentes que lo deseen podrán, durante dicho período, hasta diez días después del vencimiento del plazo señalado para dicha exposición (12 de julio, inclusive), efectuar las correspondientes reclamaciones de su inclusión o exclusión (R. D. 753/1978, artículo 18, apartado 2).

Torrelavega, 29 de mayo de 1982.—El secretario (ilegible).

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	38
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.870
Id. semestrales	980
Id. trimestrales	690

Anuncios e inserciones:

Por palabra	9
Por plana entera	8.200
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	40
Id. id. de 2 columnas	61
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	